



Factura: 003-002-000009554



20150701006P03146

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

| Escritura N°:   | 20150701006P03146                   |                          |                        |                    |              |          |                           |
|---|-------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------|---------------------------|
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>   |                                     |                          |                        |                    |              |          |                           |
| CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA   |                                     |                          |                        |                    |              |          |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:  | 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2015            |                          |                        |                    |              |          |                           |
| <b>OTORGANTES</b>   |                                     |                          |                        |                    |              |          |                           |
| <b>OTORGADO POR</b>   |                                     |                          |                        |                    |              |          |                           |
| Persona   | Nombres/Razón social                | Tipo Intervinete         | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad  | Persona que le representa |
| Natural   | MORENO IZQUIERDO FREDDY JAVIER      | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0701422503         | ECUATORIANA  | SOCIO(A) |                           |
| Natural   | MORENO CHILIGUANO JOHANNA KATHERINE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0703359901         | ECUATORIANA  | SOCIO(A) |                           |
| Natural   | MORENO ZAMBRANO MANUEL ANTONIO      | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0704588839         | ECUATORIANA  | SOCIO(A) |                           |
| Natural   | MORENO ZAMBRANO FREDDY JAVIER       | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0704588847         | ECUATORIANA  | SOCIO(A) |                           |
| <b>A FAVOR DE</b>   |                                     |                          |                        |                    |              |          |                           |
| Persona   | Nombres/Razón social                | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad  | Persona que representa    |
|   |                                     |                          |                        |                    |              |          |                           |
| <b>UBICACIÓN</b>  |                                     |                          |                        |                    |              |          |                           |
| Provincia   |                                     | Cantón                   |                        |                    | Parroquia    |          |                           |
| EL ORO  |                                     | MACHALA                  |                        |                    | MACHALA      |          |                           |
| <b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>   |                                     |                          |                        |                    |              |          |                           |
| <b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> COMPAÑIA PROTECTION-SECURITY WHOLE PSW CIA.LTDA. |                                     |                          |                        |                    |              |          |                           |
| <b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>   |                                     |                          |                        |                    |              |          |                           |
| 10000.00  |                                     |                          |                        |                    |              |          |                           |

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

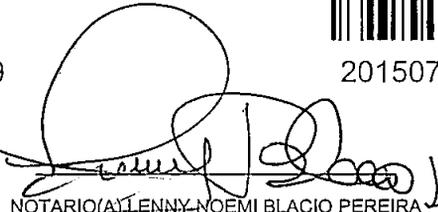
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA



Factura: 003-002-000009559



20150701006D05064

  
NOTARIO(A) LENNY-NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

ESCRITURA PÚBLICA No. 20150701006P0316

Factura No.: 003-002-000009554



## NOTARIA SEXTA

### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROTECTION SECURITY WHOLE PSW CIA.LTDA.

OTORGADA POR: MORENO IZQUIERDO FREDDY JAVIER Y OTROS.

CAPITAL: USD 10000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de MACHALA, provincia de EL ORO el día de hoy cuatro de Septiembre del dos mil quince, ante mí, DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA del cantón MACHALA, comparecen a constituir la compañía PROTECTION SECURITY WHOLE PSW CIA.LTDA., el/la señor(a) MORENO IZQUIERDO FREDDY JAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MORENO CHILIGUANO JOHANNA KATHERINE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MORENO ZAMBRANO MANUEL ANTONIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MORENO ZAMBRANO FREDDY JAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que

me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

**COMPARECIENTES.**- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

| Nombres y Apellidos o Razón Social  | Nacionalidad | Estado Civil | Domicilio | Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda |
|-------------------------------------|--------------|--------------|-----------|--|
| MORENO IZQUIERDO FREDDY JAVIER      | ECUATORIANA  | CASADO       | MACHALA   |  |
| MORENO CHILIGUANO JOHANNA KATHERINE | ECUATORIANA  | DIVORCIADO   | MACHALA   |  |
| MORENO ZAMBRANO MANUEL ANTONIO      | ECUATORIANA  | SOLTERO      | MACHALA   |  |
| MORENO ZAMBRANO FREDDY JAVIER       | ECUATORIANA  | SOLTERO      | MACHALA   |  |

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.**- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.**- El nombre de la compañía que se constituye es PROTECTION SECURITY WHOLE PSW CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.**- El domicilio principal de la compañía es MACHALA provincia EL ORO. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.**- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS

OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CÍRCULO DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DIEZ MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho



días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

**CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

| Nombre de los socios suscriptores   | Número de Participaciones | Capital suscrito | Capital pagado | Capital por pagar |
|-------------------------------------|---------------------------|------------------|----------------|-------------------|
| MORENO IZQUIERDO FREDDY JAVIER      | 7000                      | 7000.0           | 7000.0         | 0.0               |
| MORENO CHILIGUANO JOHANNA KATHERINE | 1000                      | 1000.0           | 1000.0         | 0.0               |
| MORENO ZAMBRANO MANUEL ANTONIO      | 1000                      | 1000.0           | 1000.0         | 0.0               |
| MORENO ZAMBRANO FREDDY JAVIER       | 1000                      | 1000.0           | 1000.0         | 0.0               |
| <b>TOTALES</b>                      | 10000                     | 10000.0          | 10000.0        | 0.0               |

**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.**- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MORENO CHILIGUANO JOHANNA KATHERINE, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MORENO IZQUIERDO FREDDY JAVIER, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes

Nuevo Responder Eliminar Archivar Correo no deseado 1 PRESLY CAS



Buscar en el correo

Carpetas

Bandeja de entrada 804  
shica

Correo no deseado 15

Borradores 7

Enviados

Eliminados

Nueva carpeta

### Sistema de Constitución Electrónica y Desmaterializada (SCED) - Inicio Tramite



notificacion@supercias.gob.ec (notificacion@supercias.gob.ec)  
Para: moreno.javier07@hotmail.com, negritapc2409@hotmail.com, notific...



limpia para  
eliminar



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## SISTEMA DE CONSTITUCIÓN ELÉCTRICA

Programa la limpieza de todos esos correos viejos y solo conserva los más recientes.

Señor(a)(ita): **FREDDY JAVIER MORENO IZQUIERDO**

Su trámite para la Constitución y Registro de Compañías por vía electrónica se ha iniciado con

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| Nombre de Reserva a Constituirse:     | PROTECTION SECURITY WHOLE PSW CIA.LTDA. |
| Número de Trámite:                    | 2015.6.3563                             |
| Valor a pagar por costos notariales:  | 301.32                                  |
| Valor a pagar por costos registrales: | 85.8                                    |
| Valor a pagar Total:                  | 387.12                                  |

Probar ya

Objeto Social: La compañía tendrá por objeto dedicarse a cualquier actividad comprendidas dentro del Nivel 2 del CIU: ACTIVIDAD INVESTIGACIÓN; así como también podrá comprender PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS de la actividad cumplir con el objeto social descrito en el presente Estatuto E ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes Ecuatorianas con el mismo.

Usted puede realizar el pago total del trámite indicando el nombre de la reserva y el número Ventanilla o Intermático del BANCO DEL PACÍFICO.

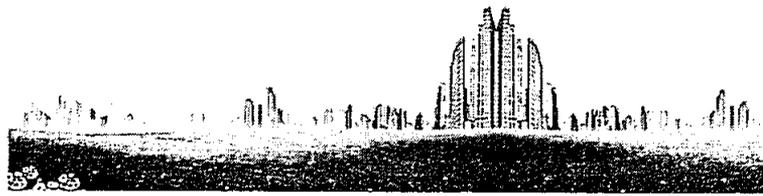
Recuerde que usted debe realizar el pago dentro de los 30 días posteriores a la fecha de inicio

Además, al momento de realizar el pago deberá indicar en la ventanilla del Banco del Pacífico servicios de Constitución Electrónica y Desmaterializada de Compañías, para lo cual deberá el trámite generado por el sistema

La notaría que atenderá su trámite de Constitución y Registro de Compañías por vía electrónica

Notaría: NOTARIA SEXTA  
Cantón: MACHALA  
LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

Cualquier consulta comuníquese por favor al 1-800-SDCIAS.



Atentamente,

**Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.**

"Asumimos el servicio público como un privilegio. Garantizamos un control transparente y eficiente del sector societario"

Aviso de Confidencialidad:

© 2015 Microsoft Términos Privacidad y cookies Desarrolladores Español

BANCO DEL PACIFICO  
REGISTRACION SUPERCIAS  
Caja Principal: 2015-09-03  
IDENTIFICACION: 00701422503  
NOMBRE: SACRENO IZQUIERDO FREDDY  
CANTON: BATEA; NOTARIA 5831A  
VAL. NOTARIA/ED. MERCANTIL: 301.32/REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON MACHALA

EFFECTIVO  
CHEQUES  
NOTA CIA  
OTROS VAL.

387.12

387.12

TOTAL

N PROF

VAL. MERCANTIL: 85.8 R. SOCIAL: PROTECCION SECURITY MOLE PSW CIA LTDA  
MACHALA-PRINCIPAL 2015-09-03 Caja: 0001 Hora: 09:46:36 REF: 3653110 Usr: KALMEIDA



\* Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor.

**BANCO DEL PACIFICO S.A.**  
MACHALA-PRINCIPAL

De acuerdo a resolución No. NAC-DECRCG.12-00105 del SRI publicada en Registro Oficial No. 666, las instituciones financieras tienen la obligación de emitir los comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios únicamente a través de mensaje de datos y firmados electrónicamente.

El Banco pone a su disposición en su portal web, la opción de consulta documentos tributarios.

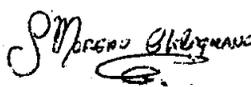
[www.bancodelpacifico.com](http://www.bancodelpacifico.com)

Ingrese su identificación y el número que consta en el documento transaccional, seleccione el tipo de documento tributario que se desea imprimir y respaldar.

TIPO IDENTIFICACION: CENLA  
IDENTIFICACION : 0701422503  
TIPO DOCUMENTO : FACTURA  
NO. COMPROBANTE : 004-001-016454623  
USUARIO : KALMEIDA  
FECHA : 03/09/2015 09:46:35  
VALOR : 3653110  
NO. Clave : 03092015010700057370012  
G040010164546230307462614

Estimado Cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI ([www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)) y usar la clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacífico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.  
Cliente

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 070335990  
 MORENO CHILIGUANO JOHANNA KATHERINE  
 EL ORO/MACHALA/MACHALA  
 1 MARZO 1982  
 010- 0397 02791 F  
 EL ORO/ MACHALA  
 MACHALA 1989




ECUATORIANA  
 DIVORCIADO  
 SECUNDARIA  
 FREDDY MORENO  
 NORMA CHILIGUANO  
 MACHALA 29/01/2009  
 29/01/2021  
 REN 0762536





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 021  
 021 - 0143  
 NÚMERO DE CERTIFICADO 0703359901  
 CÉDULA  
 MORENO CHILIGUANO JOHANNA  
 KATHERINE  
 EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 PROVINCIA MACHALA PUERTO BOLIVAR 0  
 CANTÓN PARRROQUIA ZONA  
 Mba. Jose Chiliguano  
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: que la copia fotostática  
 que antecede es igual a su original  
 que me fue exhibido.  
 Machala, 04 SEP 2015  
  
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
 EL ORO - ECUADOR

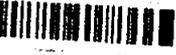

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 No. 070142250-3

APELLIDOS Y NOMBRES  
**MORENO IZQUIERDO  
 FREDDY JAVIER**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**EL ORO  
 MACHALA  
 MACHALA**

FECHA DE NACIMIENTO 1961-09-26  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 ROCIO DEL PILAR  
 ZAMBRANO VILLACRES




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MILITAR SERV. PASIVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MORENO MONTECEL VICTOR GONZALO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **IZQUIERDO KAIKOSKI ROSA LINDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
**MACHALA  
 2014-04-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
**2024-04-01**

E443313422





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**136**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO

**0701422503**  
 CÉDULA

**MORENO IZQUIERDO FREDDY JAVIER**

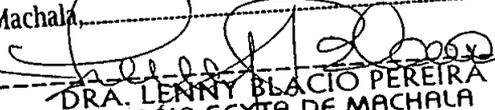
EL ORO      CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 PROVINCIA MACHALA      0  
 CANTÓN      PARROQUIA      ZONA

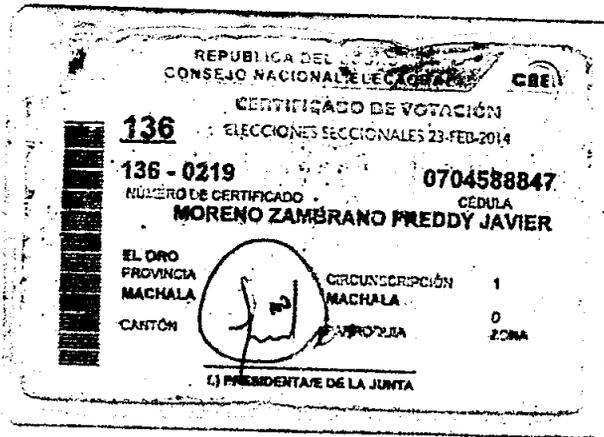
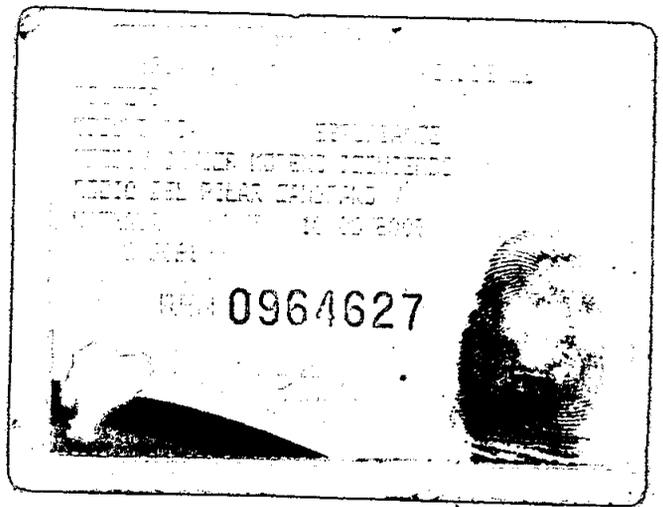
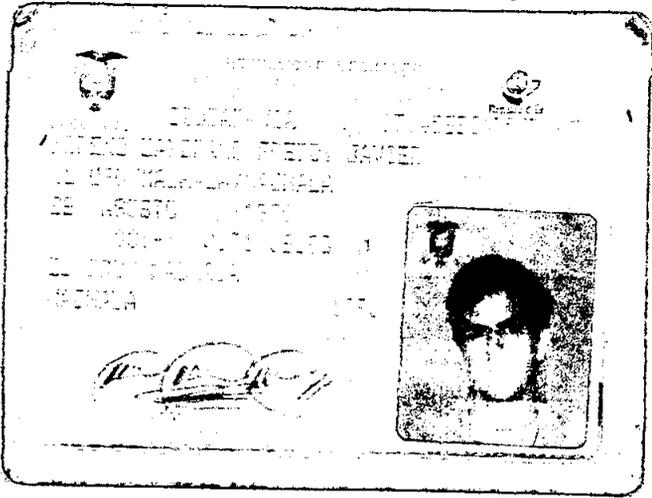


( ) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**DOY FE:** que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido. 2015

Machala, \_\_\_\_\_

  
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
 EL ORO - ECUADOR



DOY FE: que la copia fotostática  
que antecede es igual a su original  
que me fue exhibido.

Machala,

04 SEP 2015

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

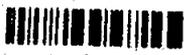


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 070458883-9



CEDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**MORENO ZAMBRANO MANUEL ANTONIO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**GUAYACUIL PEDRO CARBO / CONCEPCION**  
FECHA DE NACIMIENTO **1982-08-18**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORENO IZQUIERDO FREDDY JAVIER**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ZAMBRANO VILLACRES ROCIO DEL PILAR**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MACHALA 2014-10-27**  
FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-10-27**

V4342V4242



*[Signature]*  
ESTELUCENAL

*[Signature]*  
FPMACHALAZO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014  
070458883-9 136 - 0220  
**MORENO ZAMBRANO MANUEL ANTONIO**  
**EL ORO MACHALA**  
**MACHALA**  
DUPLICADO USD: 0  
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 600231  
4470858 03/08/2015 9:3542  
**4470858**

**DOY FE:** que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.  
Machala, **04 SEP 2015**  
*[Signature]*  
**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**  
**NOTARIA SEXTA DE MACHALA**  
**EL ORO - ECUADOR**

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.



Firma Socios:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Freddy Izquierdo", written over a horizontal line.

MORENO IZQUIERDO FREDDY JAVIER  
CEDULA: 0701422503



*Signature of Johanna Katherine Moreno Chiliguano*

MORENO CHILIGUAÑO JOHANNA KATHERINE  
CEDULA: 0703359901

*Signature of Manuel Antonio Moreno Zambrano*

MORENO ZAMBRANO MANUEL ANTONIO  
CEDULA: 0704588839

*Signature of Freddy Javier Moreno Zambrano*

MORENO ZAMBRANO FREDDY JAVIER  
CEDULA: 0704588847



Firma Notario(a) Público(a):

*Signature of Doctora Lenny Noemi Blacio Pereira*

DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

Identificacion: 0702270083

LENNY  
NOEMI  
BLACIO  
PEREIRA

Firmado digitalmente por  
LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
Nombre de reconocimiento  
(DN): c=EC, l=MACHALA,  
serialNumber=0702270083,  
cn=LENNY NOEMI BLACIO  
PEREIRA

Fecha: 2015.09.04 15:57:49  
-05'00'